



FEDERACIÓN
ECUATORIANA
DE FÚTBOL

BOLETÍN LEGAL DE NOTICIAS

- septiembre de 2024 -

DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL

NOTICIAS

El periodo de transferencias de mediados de año bate varios récords

El 3 de septiembre de 2024, la FIFA ha dado a conocer una panorámica global de los traspasos internacionales (efectuados entre el 1 de junio y el 2 de septiembre de 2024). Este documento analiza la actividad en materia de fichajes internacionales durante el periodo de inscripción de mediados de este año y arroja cifras récord tanto en el fútbol femenino como en el masculino.

Por primera vez, el informe se ha publicado en una nueva plataforma dinámica y atractiva, que ofrece un análisis pormenorizado del último periodo de inscripción internacional. La División de Servicios Jurídicos y Cumplimiento de la FIFA, tras su reubicación a las oficinas de Miami, ha gestionado todos los traspasos en este periodo.



La FIFA publica el Informe del Tribunal del Fútbol 2023/2024

La FIFA ha publicado el 17 de septiembre de 2024, la tercera edición del Informe del Tribunal del Fútbol, referida al periodo comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024.

El informe ofrece una descripción exhaustiva de las actividades del Tribunal del Fútbol de la FIFA y del Departamento del Estatuto del Jugador, que pertenece a la División de Servicios Jurídicos y Cumplimiento de la FIFA y se ocupa de las tareas administrativas del tribunal.

Durante el periodo en cuestión, el departamento recibió 19 589 casos, solicitudes y consultas, que suponen un claro aumento con respecto a los 18 353 recibidos en 2022/2023 y un récord histórico. El notable incremento se registró en la resolución de disputas y en las solicitudes regulatorias.



**FEDERACIÓN
ECUATORIANA
DE FÚTBOL**

La FIFA publica la edición de 2024 del Manual Jurídico

El 23 de septiembre de 2024, la FIFA publicó la versión de 2024 de su Manual Jurídico, que presenta un resumen general de los últimos reglamentos, estatutos y circulares de la FIFA.

La edición de este año incluye los últimos cambios y enmiendas a todos los reglamentos y normas aplicables a las organizaciones y partidos de fútbol.

Entre otros documentos, la edición de 2024 del Manual Jurídico contiene las versiones actualizadas de los Estatutos de la FIFA, del Reglamento sobre el Estatuto y la Transferencia de Jugadores y del marco reglamentario de la FIFA en relación con la protección de jugadoras y entrenadoras.

El Manual Jurídico de la FIFA puede consultarse en <https://www.fifa.com/es/legal>.



La Comisión Disciplinaria de la FIFA sanciona a Samuel Eto'o, presidente de la Federación Camerunesa de Fútbol

La Comisión Disciplinaria de la FIFA ha impuesto una sanción al presidente de la Federación Camerunesa de Fútbol (FECAFOOT), Samuel Eto'o, por la que se le prohíbe asistir a los encuentros de las selecciones nacionales de Camerún durante seis meses por incumplir los arts. 13 («Conducta ofensiva y violaciones de los principios del juego limpio») y 14 («Conducta incorrecta de los jugadores y los oficiales») del Código Disciplinario de la FIFA.

La sanción guarda relación con el partido de octavos de final de la Copa Mundial Femenina Sub-20 de la FIFA™ entre Brasil y Camerún disputado el pasado 11 de septiembre en Bogotá, Colombia.

La referida sanción impuesta a Samuel Eto'o le impedirá asistir a los encuentros de las selecciones tanto masculinas como femeninas de la FECAFOOT de cualquier categoría o grupo de edad.

La decisión se ha notificado al Sr. Eto'o el 30 de septiembre de 2024, fecha en la que entra en vigor la sanción.



**FEDERACIÓN
ECUATORIANA
DE FÚTBOL**

CIRCULARES

Circular n.º 1896 FIFA

La FIFA invitó a las federaciones miembro a proponer a sus candidatos para las próximas listas internacionales de árbitros de la FIFA del año 2025, dentro del plazo señalado en la circular, para lo cual deberán tomar en consideración los puntos señalados en dicho documento, y el Reglamento sobre el Nombramiento y la Designación de Árbitros Internacionales FIFA, adjunto a la circular.

La circular de la FIFA se puede encontrar en [este enlace](#).

Circular n.º 1897 FIFA

La FIFA extendió información a las federaciones miembro sobre la campaña mundial *Sospechar y proteger*. De la mano de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la FIFA busca enseñar a reconocer los síntomas de las conmociones cerebrales y a tratarlas de manera adecuada, lo que garantiza el bienestar de los futbolistas y su reincorporación segura a la actividad deportiva.

La FIFA compartió con las federaciones miembro contenidos en vídeo, material y carteles personalizables para las redes sociales, además de recursos completos con directrices sobre cómo promocionar los mensajes, para que puedan compartir la información con sus selecciones nacionales, clubes y ligas profesionales, así como con las comunidades del fútbol base y amateur, y así sumarse a la iniciativa para fomentar una mayor sensibilización sobre los riesgos de las conmociones cerebrales en todas las categorías del fútbol.

La circular de la FIFA se puede encontrar en [este enlace](#).

Fuentes:

- FIFA. (2024). Sobre la FIFA Legal. Obtenido de <https://www.fifa.com/es/legal>.
- CONMEBOL. (2024). Dirección de Desarrollo, Noticias. Obtenido de <https://www.conmebol.com/es/desarrollo/noticias>.